

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **INVESTIGACIÓN PATERNIDAD No. 202100066**

Téngase por incorporada al expediente de la demanda de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD promovido por DIANA PATRICIA PATIÑO LOZANO en contra de JOSÉ VICENTE PATIÑO la constancia de entrega de correspondencia por parte del demandado, allegada por el apoderado de la parte actora y de ella tómese atenta nota para los fines que corresponda.

Teniendo en cuenta que venció el término para que el señor JOSÉ VICENTE PATIÑO acudiera a recibir notificación y traslado de la demanda, se ordena cumplir el trámite dispuesto en el artículo 292 del Código General del Proceso.

Se requiere al apoderado de la demandante para que informe si se cumplió la citación para práctica de prueba de ADN ordenada en el auto admisorio.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA